AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2014-10217 *Información pública sobre licencia de actividad de taller de reparación de vehículos automóviles en Barros.*

Por don Roberto Domínguez Izquierdo, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "taller de reparación de vehículos automóviles", en nave 5, parcela 42-A, del Polígono Industrial de Barros, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región.

Los Corrales de Buelna, 21 de mayo de 2014.
La alcaldesa,
Mª Mercedes Toribio Ruiz.

2014/10217

CVE-2014-10217